



## Encuesta: El uso de las Evaluaciones de Riesgo o Amenaza en las Escuelas

Esta encuesta también está disponible en Internet en

<https://disabilitylawco.org/news/threatrisk-assessment-survey/10-05-2015>.

Le estamos pidiendo que complete la siguiente encuesta si a su niño le han hecho una evaluación de amenaza o riesgo en la escuela. Disability Law Colorado ha encontrado recientemente que muchos distritos escolares están utilizando la evaluación de amenaza o riesgo en un intento de no tener que cumplir con IDEA para los estudiantes con discapacidades. Por ejemplo, un equipo de evaluación de amenazas trasladó indebidamente a un estudiante de su escuela en el vecindario y lo colocó en un programa por Internet en una escuela diferente. Esta decisión fue un cambio de colocación educativa y la debió haber hecho el equipo del IEP, no el equipo de evaluación de amenazas. Disability Law Colorado usará la información que usted proporcione para reducir el uso de las evaluaciones de amenazas para eludir los procesos más específicos requeridos por IDEA. Si usted está respondiendo a esta encuesta en nombre de más de un niño, por favor complete una encuesta por cada niño. ***Por favor, sepa que al presentar esta información, usted no está solicitando la representación individual por parte de Disability Law Colorado, y que no vamos a revisar su caso para la representación individual.*** Si desea la representación individual sobre un asunto de educación especial, tendrá que usar nuestro proceso de admisiones. Más información con respecto a este proceso está disponible en <https://disabilitylawco.org/we-may-be-able-help-you> o llamando al (303) 722-0300.

1. Nombre de la persona que completa esta encuesta (opcional): \_\_\_\_\_
2. Correo electrónico de la persona que completa esta encuesta (opcional): \_\_\_\_\_
3. Número de teléfono de la persona que completa esta encuesta (opcional): \_\_\_\_\_
4. Edad del niño:
  - Menor de 5 años
  - 5-8 años
  - 9-11 años
  - 12-18 años
  - 19-21 años
  - Mayor de 21 años

5. Sexo del niño:
- Mujer
  - Hombre
  - Transexual
6. ¿Tiene el niño un padre sustituto educacional?
- Sí
  - No
7. ¿Está el niño en cuidado de crianza?
- Sí
  - No
8. La discapacidad del niño (marque todo lo que corresponda):
- Desorden autista
  - Ciego / Deterioro visual
  - Trastorno de la comunicación
  - Sordo / Deterioro auditivo
  - Discapacidad del desarrollo
  - Disturbio emocional
  - Discapacidad intelectual
  - Discapacidad específica de aprendizaje
  - Lesión cerebral traumática
  - Otro trastorno de la salud (especifique): \_\_\_\_\_
9. ¿Tiene el niño un IEP y / o un Plan 504? Por favor seleccione todo lo que corresponda:
- Plan de Educación Individualizada (IEP)
  - Plan 504
  - Mi niño no tiene ninguno de estos
10. ¿A cuál distrito escolar asiste el niño? \_\_\_\_\_
11. Durante una evaluación de riesgo o amenaza, un estudiante es evaluado típicamente por una persona calificada (trabajador social, psicólogo, etc.) y luego un equipo se reúne para hablar acerca de si el estudiante presenta una amenaza real. En los últimos 2 años, ¿se le ha hecho a su niño una evaluación de riesgo o amenaza?
- Sí
  - No

12. Después de la evaluación de riesgo o amenaza, ¿se cambió la colocación educativa de su niño? (Por ejemplo: o bien, dónde el estudiante asiste a la escuela o el número de horas de escuela o de servicios que recibe su niño)? Si es así, ¿qué cambió?

- No, la colocación educativa de mi niño no se ha cambiado
- Sí, redujeron el número de horas de servicio de mi niño
- Sí, mi niño fue trasladado a una sala de clase más restrictiva
- Sí, mi niño fue trasladado a una escuela más restrictiva
- Sí, mi niño fue trasladado de una escuela a un programa de Internet
- Sí, la colocación educativa de mi niño fue cambiada de una manera no descrita

arriba (especifique): \_\_\_\_\_

---

13. ¿Qué tan pronto después de la evaluación de amenaza o riesgo se realizó una reunión del IEP para hablar de la colocación educativa de su niño?

- 1-5 días
- 6-10 días
- 11-15 días
- 16-20 días
- 21-30 días
- 31-45 días
- Más de 45 días
- No hubo una reunión del IEP después de la evaluación de amenazas

14. ¿Recibió aviso previo por escrito del cambio en la colocación educativa de su niño?

- Sí
- No
- Inseguro

15. ¿Fue revisado el IEP de su niño para implementar el cambio en la colocación educativa después de la evaluación de amenaza o riesgo?

- Sí
- No

16. Si su niño fue suspendido o expulsado por el incidente que conllevó a la evaluación de riesgo o amenaza, ¿por cuánto tiempo fue la suspensión o expulsión?

- Mi niño no fue ni suspendido ni expulsado
- 1-9 días
- 10-45 días
- Más de 45 días

17. Una revisión de determinación de manifestación (MDR por sus siglas en inglés) es una decisión tomada por los padres del estudiante y los miembros relevantes del equipo del IEP con respecto a si el mal comportamiento del estudiante que violó el código de conducta estuvo relacionado con la discapacidad del estudiante. ¿Se hizo alguna vez un MDR para hablar acerca de si el incidente que conllevó a la evaluación de amenaza o riesgo fue una manifestación de la discapacidad de su niño?

- Sí
- No
- Inseguro

18. ¿Estuvo su niño alguna vez completamente fuera de la escuela por dirección del distrito escolar a causa del incidente de comportamiento original, independientemente de si hubo o no una suspensión o expulsión oficial?

- Sí, mi niño estuvo fuera de 1 a 9 días
- Sí, mi niño estuvo fuera de 10 a 45 días
- Sí, mi niño estuvo fuera durante más de 45 días
- No, mi niño no estuvo fuera de la escuela debido al incidente de comportamiento original

19. ¿Hay algo más que usted cree que deberíamos saber acerca de su experiencia con el proceso de evaluación de riesgo o amenaza? (Por favor, descríbalos a continuación.)

---

---

---

---

---

Las encuestas completadas pueden ser enviadas por correo electrónico o por correo postal.

Correo Electrónico: [eharvey@disabilitylawco.org](mailto:eharvey@disabilitylawco.org)

Correo Postal: Disability Law Colorado  
Attn: Emily Harvey  
455 Sherman Street, Suite 130  
Denver, CO 80203